



PROCESO : CUIDADO Y CUSTODIA PERSONAL
DEMANDANTE : JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ ÁVILA
DEMANDADO : LIDIA ALEXANDREA ARREPICHE LÓPEZ
RADICADO : 2016-00566

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de agosto de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

I. Téngase por agregada la información proveniente del Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio.

II. Se requiere POR SEGUNDA VEZ a las partes para que acrediten el diligenciamiento de los oficios dirigidos a la Fiscalía 26 de Villavicencio y al Ejército Nacional los cuales ya fueron retirados de la secretaría del Despacho como se observa a folios 51 y 53.

III. Requírase al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a fin de que alleguen lo solicitado mediante oficio número 1508 del 16 de junio de 2017.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 18 AGO 2017 del

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria